



GUADALIX DE LA SIERRA

QUEDAN 37 DÍAS

[www.ppmadrid2007.es](http://www.ppmadrid2007.es)

**20/04/2007**

**AGENDA DE ESPERANZA:** Entrega las llaves de una promoción de 106 viviendas protegidas del IVIMA en San Sebastián de los Reyes. Los nuevos inquilinos de estas viviendas podrán disfrutar de la llegada del Metronorte y del nuevo Hospital del Norte. Todo ello, viviendas, metro y hospital, realizados por la Comunidad de Madrid.

**AGENDA DE SIMANCAS:** Se reúne con diversos colectivos para exponer sus propuestas en materia de sanidad. ¿Les repetirá eso de que los 8 nuevos hospitales son un derroche?

## LA COMUNIDAD DE MADRID, REFERENTE EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

-La Comunidad de Madrid está llevando a cabo 100 medidas para mejorar la calidad del aire.

-Entre estas medidas se encuentra la repoblación de 15.000 hectáreas de monte, con 15 millones de árboles (que actúan como sumideros de CO2), 30.000 cursos de conducción eficiente para ahorrar combustible y ayudas para favorecer el ahorro energético. Al mismo tiempo, todos los nuevos autobuses que se incorporan serán de gas.

-Por su parte, el Gobierno de Zapatero se ha convertido en el más perezoso en el cumplimiento de los compromisos internacionales para defender el medio ambiente.

### BASTA YA

-Gracias a Zapatero, De Juana Chaos lleva una vida normal y se va de compras con su novia, mientras las familias de los 25 asesinados por este criminal sufren la humillación y el dolor de asistir a este deleznable espectáculo.

-A este paso, Zapatero pondrá escaño a los etarras. Es un proceso de degeneración democrática sin precedentes, que no puede continuar. Basta ya.

### POR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

-El Consejo de Gobierno ha aprobado la nueva Normativa de Convivencia Escolar que prohibirá el uso de móviles y aparatos electrónicos en las aulas y que establecerá sanciones para el acoso o las agresiones.

-La normativa, que entrará en vigor en el curso 2007-2008, impondrá un código de buena conducta en cada centro, y otorgará más autoridad a profesores y directores. Las infracciones de las normas de conducta, mientras no concurren circunstancias agravantes, se considerarán faltas leves y podrán ser sancionadas de forma inmediata por cualquier profesor del centro.

-Entre este tipo de faltas se encuentra el uso en clase del teléfono móvil y de aparatos electrónicos tales como consolas o MP3, aunque el profesor puede imponer sanciones como realizar trabajos después de clase o suspender el derecho de asistencia al colegio por seis días en caso de reincidencia. Estas sanciones se impondrán también si alumno falta al colegio sin justificar su ausencia o si causa daños en las instalaciones del centro.

-Las faltas más graves cometidas por los alumnos, que deberán ser probadas y comprobadas a través de un expediente, supondrán la adopción de medidas que van desde la suspensión del derecho de la asistencia a clase, pasando por el cambio del centro, hasta la expulsión del mismo.

-También están contemplados en este apartado los daños graves causados a las instalaciones, materiales o documentos del centro, así como la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o conductas contrarias a las normas de convivencia, además del acoso escolar.

-El Gobierno regional considera que el profesorado debe recuperar ese grado de autoridad que le permita actuar de manera inmediata en las situaciones en las que deba imponer su criterio por el bien común del alumnado. Además, el director y profesor serán competentes, en la parte que les corresponda, para imponer ciertas sanciones.

-La nueva normativa, que ha recibido el dictamen favorable del Consejo de Estado, obtuvo por mayoría la aprobación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Además, fue debidamente debatido y conocido por todas las entidades educativas que lo conforman, entre ellas, las asociaciones de padres, estudiantes y sindicatos.